Tribunal Administrativo del Caquetá

Presidencia

RESOLUCIÓN No. 145
(7 de octubre de 2024)

"Por medio de la cual se realiza un nombramiento en provisionalidad"

LA SUSCRITA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CAQUETÁ

En representación de la Sala Plena, en uso de sus facultades legales previstas en los artículos 131 y 132-2 de la ley 270 de 1996 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 137 del 1 de octubre de 2024 se concedió licencia no remunerada a la doctora EDNA LORENA SÁNCHEZ LOSADA, quien ocupa en propiedad el cargo de escribiente nominado del Tribunal Administrativo del Caquetá, a partir del 2 de octubre de 2024 (inclusive) hasta el 29 de octubre de 2024, (inclusive), para desempeñar otro cargo en la Rama Judicial, en los términos del parágrafo del artículo 142 de la Ley 270 de 1996.

Es menester realizar un nombramiento en la vacante transitoria en el cargo de EDNA LORENA SÁNCHEZ LOSADA en virtud de la licencia concedida.

Es función de la Sala Plena de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Acuerdo 209 de 1997 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura elegir a los empleados del tribunal que no estén adscritos a una determinada sala, sección o subsección, o a los despachos de los magistrados.

Conforme a lo informado por el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, mediante comunicado CSJCAQOP23-588 del 23 de mayo de 2023, se encuentra agotado el registro de elegibles para el cargo de escribiente nominado de Tribunal.

Que TATIANA LONDOÑO GUARNIZO identificada con C.C. 1.094.969.471 de Armenia, reúne los requisitos para el cargo de escribiente nominado del Tribunal.

Que la Sala Plena dispuso en sesión del día de hoy el nombramiento en provisionalidad de TATIANA LONDOÑO GUARNIZO a partir del siete (7) de octubre del 2024 (inclusive) y hasta el veintinueve (29) de octubre del 2024 (inclusive), en el cargo de ESCRIBIENTE y se autorizó a la Presidencia para la expedición del respectivo acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, la suscrita presidenta del Tribunal Administrativo, mediando autorización de la Sala Plena,

RESUELVE:

PRIMERO: NOMBRAR EN PROVISIONALIDAD a **TATIANA LONDOÑO GUARNIZO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.094.969.471 de Armenia, en el cargo de escribiente nominado del Tribunal

Administrativo del Caquetá, a partir del siete (7) de octubre del 2024 (inclusive) y hasta el veintinueve (29) de octubre del 2024 (inclusive).

SEGUNDO: INFORMAR DE MANERA INMEDIATA, por el mecanismo más expedito, el nombramiento en provisionalidad a la designada, a efecto de que, si a bien lo tiene, manifieste su aceptación al cargo dentro del término señalado en el artículo 133 de la ley 270 de 1996 para tal fin. Si acepta désele posesión en el cargo.

TERCERO: ENTREGAR copia de la presente decisión a la persona nombrada y una vez posesionado, remitir copia al Consejo Seccional de la Judicatura de Caquetá y a la oficina de Talento Humano de la Rama Judicial en Florencia, para lo de su competencia.

CUARTO: El presente nombramiento surte efectos desde el momento de su posesión.

Dada en la ciudad de Florencia, Caquetá, el siete (7) del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

Comuníquese y Cúmplase

EDITH ALARCÓN BERNAL
Presidenta

Firmado Por:
Edith Alarcon Bernal
Magistrada
001
Tribunal Administrativo De Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b96a9bc1e849f1471cba4d45edb66a8786b73cde051c8c910c06050e9e5373e3**
Documento generado en 07/10/2024 10:03:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica